

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7001

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1º).- DISPÓNESE un sector destinado a Estacionamiento Exclusivo de Motovehículos, a emplazarse sobre el veril Norte (N) de Av. 9 de Septiembre, ocupando un total de quince (15) metros lineales frente al Club Atlético “Los Albos”, de conformidad al croquis operacional obrante a fs. 04 del Expte. N° 112.361/18-S.G.-

Art.2º) La Secretaría de Infraestructura, a través de las Direcciones correspondientes, procederá a la señalización vertical y horizontal del sector.

Art.3º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, será imputada a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

Art.4º).-REGISTRESE, comuníquese, al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D.**